ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2017.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, del día veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D. Manuel Arroyo García y Dª Irene Díaz Ortega, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Francisco Javier Marín Alcaraz, Dª Elena Galán Jurado, Dª Encarnación Cortés Gallardo y D. Joaquín José Villazón Aramendi.

1°.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fecha 14 de agosto, ordinaria y 18 de agosto de 2017, extraordinaria y urgente.

Los señores reunidos excusan la lectura de dichas actas, por conocer su contenido.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Subsanación error material en la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2017.

La Junta por unanimidad aprueba la subsanación del error material detectado en la Junta de Gobierno Local de 7 de agosto de 2017,

Donde dice:

4°.- Una aportación de 910,24 euros, por parte del Ayuntamiento de Benalmádena para completar la totalidad de gastos salariales y de seguridad social de los trabajadores contratados y materiales.

Debe decir:

- 4º.- Una aportación de 910,64 euros, por parte del Ayuntamiento de Benalmádena para completar la totalidad de gastos salariales y de seguridad social de los trabajadores contratados y materiales.
- <u>3º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de suministro de "Suministro de toldos para zonas de sombra en Escuela Infantil Arco Iris y en Escuela Infantil La Luz".</u>

La Junta por unanimidad aprueba adjudicar el contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de toldos para zonas de sombra en Escuela Infantil Arco Iris y en Escuela Infantil La Luz", por la cantidad de 11.435 €, más 2.401,35 € de IVA a INDUTOL 2002 S.L.

4°.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de bodas a celebrar los días 19 y 26 de agosto de 2017, en el Castillo Bil Bil.

Se da cuenta de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

5°.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

6°.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.